



GOBIERNO DE
CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPARTAMENTO JURÍDICO

REF.: ESTABLECE COMITÉ DIRECTIVO
DE LA DIBAM.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 18 MAY 2010. 565

VISTOS:

EXENTA

El DFL N°5.200, de 1929; el DS N°6.234, de 1929; el DS N° 159/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 143/2010, de la Jefa de Gabinete Dibam; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario que la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos tenga en forma oportuna la asesoría y entrega de información para generar políticas públicas eficientes y eficaces.
- 2.- Que para esto se hace necesaria una coordinación y seguimiento de dicha toma de decisiones de la Dirección General del Servicio, a través de un comité directivo de carácter informativo, coordinador y no resolutivo.

RESUELVO:

EXENTA

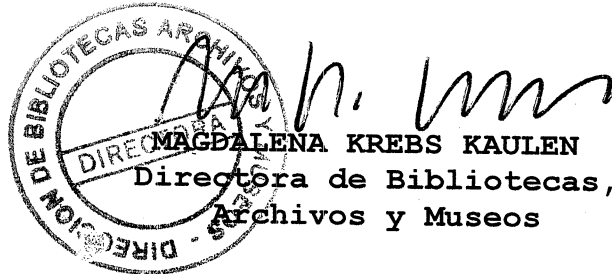
1° ESTABLÉCESE un Comité Directivo, que tendrá por objetivo analizar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, de carácter informativo, coordinador y no resolutivo.

2° Dicho Comité estará integrado por los funcionarios de la DIBAM que ejercen las siguientes Jefaturas:

- Director/a General de Bibliotecas, Archivos y Museos, quien lo presidirá, convocará y dirigirá conforme a sus atribuciones.
- Subdirector/a de la Biblioteca Nacional.
- Subdirector/a de Bibliotecas Públicas.
- Subdirector/a de Archivos.
- Subdirector/a de Museos.

- Subdirector/a de Planificación y Presupuesto.
- Director/a del Museo Nacional de Bellas Artes.
- Director/a Museo Histórico Nacional.
- Director/a Museo Nacional de Historia Natural.
- Director/a del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Director/a del Centro Nacional de Conservación y Restauración.
- Secretario/a Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Jefe/a del Departamento de Propiedad Intelectual.
- Jefe/a del Departamento Jurídico.

Anótese y comuníquese.



CAP/JCV/ydl.

DISTRIBUCIÓN:

- Directores/as de Museos Nacionales.
- Subdirectores/as.
- Director/a Centro Barros Arana.
- Jefe/a Depto. Propiedad Intelectual.
- Secretario Ejecutivo CMN.
- Jefe/a Depto. Jurídico
- Directora CNCR.
- Gabinete Dirección.
- Oficina de Partes DIBAM.